

Objeto: Expte. 30/98 de las obras en el Colegio Público «Vara del Rey», de esta ciudad. (Proyecto de pinturas).
 Tipo de licitación: 10.019.459 ptas.
 Plazo de ejecución: Un mes.
 Fianza provisional: 200.389 ptas.
 Fianza definitiva: 400.778 ptas.
 Clasificación del contratista: No se exige.

Objeto: Expte. 31/98 de las obras del Proyecto de pinturas en el Colegio Público «Mariana Pineda» de esta ciudad.
 Tipo de licitación: 7.929.202 ptas.
 Plazo de ejecución: Un mes.
 Fianza provisional: 158.584.
 Fianza definitiva: 317.168 ptas.

Servicio donde se puedan solicitar los Pliegos de Condiciones: Sección de Contratación de Obras y Servicios (Servicio de Patrimonio), C/ Pajaritos, 14, planta baja. 41004, Sevilla. Tlfno. 459.06.12 y Telefax: 459.06.58.

Presentación de proposiciones: Plazo veintiséis días naturales a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Lugar: Registro General, C/ Pajaritos, 14, de 9:30 a 13:30 horas.

Apertura de Plicas Económicas (Sobres núm. 2 y núm. 3).
 Acto Público: Quinto día natural a contar de la finalización del plazo para presentar ofertas. En caso de ser sábado se celebrará el primer día hábil siguiente.

Lugar: Ayuntamiento. Salón de los Fieles Ejecutores, Plaza Nueva.

Hora: 12 h.

Documentos que deben presentar los licitadores: Detallados en el Pliego de Condiciones.

Gastos: Los gastos derivados de la publicación de la presente convocatoria correrán a cargo de los adjudicatarios de los Servicios de que se trate.

Sevilla, 27 de marzo de 1998.- El Secretario General.

ANUNCIO de licitación de concurso público de servicios que se citan. Exptes. 22/98, 24/98, 34/98 y 38/98. (PP. 1018/98).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
 - a) Servicio de Patrimonio.
 - b) Sección de Contratación de Obras y Servicios.

2. Expte.: 22/98. Contrat. de O. y Servicios.
 - a) Poda de árboles en los Colegios Públicos para 1998.

- b) Presupuesto de licitación: 4.500.000 ptas.
- c) Fianza provisional: 90.000 ptas.
- d) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1998.

Expte.: 24/98. Contrat. de O. y Serv.
 a) Mantenimiento de extintores para Edificios Municipales para 1998.

- b) Presupuesto de licitación: 2.998.516 ptas.
- c) Fianza provisional: 59.970 ptas.
- d) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1998.

Expte.: 34/98. Contratación de O. y Servicios.
 a) Asistencia Técnica para el Mantenimiento y reparación de persianas en Edificios Municipales para 1998.

- b) Presupuesto de licitación: 7.102.051 ptas.
- c) Fianza provisional: 142.041 ptas.
- d) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1998.

Expte: 38/98. Contratación de O. y Serv.
 a) Servicio de Vigilancia en el Equipo Quirúrgico.
 b) Presupuesto de licitación: 6.000.000 ptas.
 c) Fianza provisional: 120.000 ptas.
 d) Plazo de ejecución: Desde 1.º de junio hasta el 31 de diciembre de 1998.

- 3.a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concursos públicos.
4. Obtención de documentación.
 - a) Sección de Contratación de Obras y Servicios, C/ Pajaritos, 14, Sevilla. Teléfono: 459.06.12.
 - b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.
5. Presentación de ofertas.
 - a) Plazo: 26 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
 - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento. C/ Pajaritos, 14, Sevilla, de 9,30 a 13,30 horas.
6. Apertura de las ofertas.
 - a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva.
 - b) A las 12 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de marzo de 1998.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica resolución de expediente sancionador que se cita. (SEP-SIN-135/97-SE).

ANTECEDENTES DE HECHOS

Se acordó con fecha 5 de septiembre de 1997 la iniciación del procedimiento sancionador por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas a don Julio Carmona Gutiérrez por los hechos ocurridos el día 12.7.1997 a las 4,25 horas en el término municipal de

Marchena, en Montana (Bar-Cafetería), en Polígono Industrial Camino Hondo, s/n.

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No presentó escrito de alegaciones al acuerdo de iniciación del expediente, y éste se ratifica en la denuncia.

Se considera probado el hecho el establecimiento se encontraba abierto al público a las 4,25 horas del día del acta (12-7-97).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos

y establecimientos públicos, tipificado como infracción leve en el art. 26.e) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Este órgano es competente para la resolución del expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación y por de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

RESUELVO

Sancionar a don Julián Carmona Gutiérrez por los hechos con una multa de 25.000 ptas.

Contra la presente resolución, que no agosta la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes conforme a lo estipulado en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía. Transcurrido este plazo sin que el recurso haya sido presentado, la resolución será firme.

El pago de las 25.000 ptas. de multa deberá hacerse efectivo dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al que la resolución sea firme. En otro caso, se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio de acuerdo con el procedimiento del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se le notifica en virtud de lo dispuesto en los arts. 58 y siguientes de la mencionada LRJPAC.

Nota: Una vez firme la presente resolución, deberá hacer efectivo el pago de la sanción mediante la cumplimentación del modelo 046 que se adjunta y de acuerdo con la normativa vigente, de la siguiente forma: Si la notificación se efectúa entre los días 1 y 15 o el inmediato hábil posterior, el período voluntario será hasta el día 5 del mes siguiente; si la notificación se hace entre los día 16 y último del mes o el inmediato hábil posterior, el período voluntario será hasta el 20 del mes siguiente, con apercibimiento de que los ingresos realizados fuera de plazo comportarán el abono del interés de demora, así como que, de no constar el pago de la sanción se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda en vía de apremio.

Sevilla, 23 de enero de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 1 de abril de 1998, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Baza (Granada). (PD. 1060/98).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la

Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

HIJOS DE SIMON MAESTRA GARCIA, S.A. BAZA (GRANADA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Viaje de ida y vuelta	160 ptas.
Bono-bus de 100 viajes	8.000 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 1 de abril de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 1 de abril de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Alcaudete (Jaén). (PD. 1061/98).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

HIDROGESTION, S.A. ALCAUDETE (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Consumo doméstico:	
Cuota fija o de servicio	471,44 ptas./bimestre
Cuota variable o de consumo	
Hasta 15 m ³ /bimestre	29,49 ptas./m ³
Más de 15 a 27 m ³ /bimestre	41,29 ptas./m ³
Más de 27 a 45 m ³ /bimestre	88,49 ptas./m ³
Más de 45 m ³ /bimestre	141,59 ptas./m ³